Inspector SST

CARTA DE COMPROMISO

Mosquera, 23 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA – EAMOS E.S.P.
Carrera 1 No. 4-12
Mosquera, Cundinamarca

REFERENCIA: INVITACIÓN EAMOS - OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3

OBJETO: OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3

Asunto: **CARTA DE COMPROMISO**

Por medio de la presente, yo **OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.253.440 de Mosquera y licencia bajo resolución No. 25-0073 de 2022, manifiesto mi voluntad y disponibilidad exclusiva para prestar mis servicios profesionales como **PROFESIONAL SST** con una dedicación del **100%** durante el plazo del proyecto en caso de que el proponente **SYMETRIK S.A.S.** resultará adjudicatario del proceso de la referencia cuyo objeto es: "OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3"

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Cordial saludo,

OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES
C.C. 1.073.253.440 de Mosquera
Cargo: **PROFESIONAL SST**
Teléfono: 350 4887483
Correo: ohernandez18@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.073.253.440

HERNANDEZ TORRES

APELLIDOS

OMAR ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1999

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-MAY-2017 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1510900-00918252-M-1073253440-20170706 0056170133A 2 48975112

RESOLUCIÓN No. 25-0073 de 2022
(11 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES."

EL SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales conferidas por la resolución 8211 del 15 de julio de 1989, del Decreto Ordenanzal 437 del 25 de septiembre de 2020, emitido por el Gobernador de Cundinamarca, de la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que **OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1073253440 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 25-0073 de 2022
(11 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1073253440, de acuerdo al perfil profesional como ADMINSITRADOR EN SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, quien cuenta con conocimientos en las áreas de:

- ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección

RESOLUCIÓN No. 25-0073 de 2022
(11 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se otorga licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES."

de Desarrollo de Servicios y en subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 dias del mes de Febrero de 2022.

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Reviso Texto Jurídico:	Doctora Andrea Manosalva Martínez/ Jefe OAJ
Reviso Texto Jurídico:	José Leonardo Ayala Suárez/ Profesional Universitario-OAJ.
Texto Técnico:	Sandra Patricia Martínez / Profesional Especializado DDS

Nota:

En caso de requerir la verificación de ésta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacioneslicenciassalud@cundinamarca.gov.co

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Omar Alejandro Hernandez Torres

CC No. 1,073,253,440

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10335 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 309 del libro de Registro No. 21
Fecha: 11 de marzo de 2021
No. 138747

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 005

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca; el día once (11) de Marzo de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administrador en Salud Ocupacional*** *a* ***Omar Alejandro Hernandez Torres*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.073.253.440*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***136747*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***009*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca; el día once (11) de Marzo de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARIA GENERAL MINUTO DE DIOS

Diploma Legible de [illegible] Reconocido oficialmente por [illegible] de Educación Nacional

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

PROCESO No.	INVITACIÓN EAMOS - OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3
NOMBRE DEL PROPONENTE:	SYMETRIK S.A.S.
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.073.253.440 DE MOSQUERA
PROFESIÓN:	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA	11 DE FEBRERO DE 2022
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL SST

ORDEN	EMPRESA EN DONDE PRESTO EL SERVICIO O LABORÓ.	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	CONTRATISTA	CONTRATO DE OBRA		PROFESIONAL		VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)
			No.	OBJETO			FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	INICIO DE LABORES	TERMINACIÓN DE LABORES		
1	CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA	PROFESIONAL SST	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 003 DE 2024	CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE PLANADAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA	10/02/2025	2/04/2025	10/02/2025	2/04/2025	$ 177,405,755.99	124.63
2	CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA	PROFESIONAL SST	CTO 125 - 2025	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN HORMIGÓN DE RESINA POLIMÉRICA O SIMILAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL EN ZONAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS E.S.P.	CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA	30/07/2025	7/12/2025	30/07/2025	7/12/2025	$ 1,005,527,256.53	706.38
										TOTAL EN SMMLV		831.00

CHRISTIAN ANDRÉS FRANCISCO SUAREZ MOYA
C.C. No. 7.320.138 de Chiquinquirá Boyacá
R.L. SYMETRIK SAS

CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA

Mosquera, 18 de abril de 2025

CERTIFICACIÓN

El representante legal del Consorcio Recamara Mosquera, certifica que el ingeniero **OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.073.253.440 de Bogotá D.C. laboró como **PROFESIONAL SST** durante la ejecución del proyecto; en el desarrollo del:

CONTRATO: 003 DE 2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE PLANADAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA."

FECHA DE INICIO: FEBRERO 10 de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 02 de 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 177.405.755,99

Atentamente,

FIRMA: _____

ARQ. CHRISTIAM ANDRÉS FRANCISCO SUAREZ MOYA
C.C. 7.320.138 de Chiquinquirá, Boyacá.
Representante Legal
CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA

CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA
NIT: 901.969.257-3

CERTIFICA:

Que el profesional **OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.073.253.440 de Mosquera y licencia bajo resolución No. 25-0073 de 2022, desempeño el cargo de **PROFESIONAL SST**, del siguiente proyecto:

EMPRESA CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA - EAMOS E.S.P.
NIT:	901.011.457-8
CONTRATO:	CTO 125 - 2025
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN HORMIGÓN DE RESINA POLIMÉRICA O SIMILAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL EN ZONAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.005.527.256,53
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2025

Expedida a solicitud del interesado el día 16 de enero del año 2026.

CHRISTIAM ANDRÉS F. SUAREZ MOYA
C. C. No.: 7.320.138 de Chiquinquirá Boyacá
Representante Legal CONSORCIO CANALES PLUVIALES
NIT: 901.969.257-3

Topógrafo de Obra

CARTA DE COMPROMISO

Mosquera, 23 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA – EAMOS E.S.P.
Carrera 1 No. 4-12
Mosquera, Cundinamarca

REFERENCIA: INVITACIÓN EAMOS - OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3

OBJETO: OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3

Asunto: **CARTA DE COMPROMISO**

Por medio de la presente, yo **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.770.642 de Bogotá D.C. y licencia profesional No 01-11184, manifiesto mi voluntad y disponibilidad exclusiva para prestar mis servicios profesionales como **TOPÓGRAFO DE OBRA** con una dedicación del **100%** durante el plazo del proyecto en caso de que el proponente **SYMETRIK S.A.S.** resultará adjudicatario del proceso de la referencia cuyo objeto es: "OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN TUBERÍA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3"

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Cordial saludo,



CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA
C.C. 52.770.642 de Bogotá D.C.
Cargo: TOPÓGRAFO DE OBRA
Teléfono: 312 4740830
Correo: topcarolchitiva@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.770.642
CHITIVA HERRERA
APELLIDOS
CAROL YAZMMID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1980
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.47
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-SEP-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A 1508800-00208961 F 0052770642 20100113
0019938631A 1
1860596041

República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA

Cédula: 52.770.642

Licencia Profesional No.: **01-11184**

Resolución: 02-1185 - 17/06/2004

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - BOGOTA



Esta tarjeta forma parte integral de la **LICENCIA PROFESIONAL** junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

HERNANDO ALIRIO CADENA GOMEZ
PRESIDENTE

JORGE ALBERTO LEAL SANTOS
SECRETARIO (E)

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía Email:info@cpnt.org Calle 83 No 7-27 Of 502 Tel.2881490

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA

CC.52.770.642

EL TITULO DE

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

DURACION **4043** HORAS

WILLIAM OROZCO DAZA
JEFE DE CENTRO

Bogota D. C., 17 de Junio de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

BC0016972

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003DE00009 17/06/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

DIPLOMA FS-122

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 611185/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 52770642** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-11184** con fecha de expedición del **17 de Junio de 2004.**

Que el(la) Señor(a) **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-11184** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **28 días del mes de Enero de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

PROCESO No.	INVITACIÓN EAMOS - OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3
NOMBRE DEL PROPONENTE:	SYMETRIK S.A.S
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.770 842 DE BOGOTÁ D.C.
PROFESIÓN:	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	17 DE JUNIO DE 2004
CARGO A DESEMPEÑAR	TOPÓGRAFO DE OBRA

ORDEN	EMPRESA EN DONDE PRESTO EL SERVICIO O LABORÓ.	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	CONTRATISTA	CONTRATO DE OBRA		PROFESIONAL		VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)
			No.	OBJETO			FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	INICIO DE LABORES	TERMINACIÓN DE LABORES		
1	CONSORCIO INCIBER	TOPÓGRAFO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 042 DE 2011.	CONSTRUCCION DE REDES HIDROSANITARIAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y REDES DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACION SANTA GRACIELA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y REDES HIDROSANITARIAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y REDES DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACION VILLAS DE BARCELONA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.A.A.A.M. ESP"	CONSORCIO INCIBER	27/03/2012	30/09/2012	27/03/2012	30/09/2012	$ 655,069,169.08	1,155.07
1	CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA	TOPÓGRAFO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 003 DE 2024	CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE PLANADAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA	10/02/2025	2/04/2025	10/02/2025	2/04/2025	$ 177,405,755.99	124.63
2	CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA	TOPÓGRAFO DE OBRA	CTO 125 - 2025	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN HORMIGÓN DE RESINA POLIMÉRICA O SIMILAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL EN ZONAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS E.S.P.	CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA	30/07/2025	7/12/2025	30/07/2025	7/12/2025	$ 1,005,527,256.53	706.38
										TOTAL EN SMMLV		1,986.07

CHRISTIAN ANDRÉS FRANCISCO SUAREZ MOYA.
C.C. No. 7.320.138 de Chiquinquirá Boyacá
R.L. SYMETRIK SAS

CONSORCIO INCIBER
NIT. 900.481.829-6

Bogotá D C., Octubre 23 de 2012

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE CONSORCIO INCIBER.

CERTIFICA

Que la topógrafa **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA** identificado con cédula de ciudadania No 52 770 642 de Bogotá y Matricula Profesional No 01-11184 CNPT, se desempeño como **Topógrafa** en el Contrato de Obra 042 de 2011 suscrito con la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Madrid E.A.A.A M E.S.P., cuyo objeto fue *CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS. ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y REDES DE AGUA POTABALE DE LA URBANIZACIÓN SANTA GRACIELA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y REDES HIDROSANITARIAS. ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y REDES DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN VILLAS DE BARCELONA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.* Iniciado el 27 de Marzo de 2012 y finalizado el 30 de Septiembre de 2012. Valor total del Contrato: $655. 089.169.08

La topógrafa Chitiva se desempeño en el citado cargo, durante todo el tiempo de ejecución del proyecto

Se expiden Bogotá a los 23 días del mes de Octubre de 2012

Atentamente,

NESTOR GIOVANNY CIFUENTES PEREA
C.C. 79.789.043 DE BOGOTÁ D.C.
M.P. 25202-68146 CND

Calle 44ª No. 55 – 05. Teléfono: 315 43 02, telefax 221 97 32
e-mail berocime@yahoo.com, berocime@gmail.com
Bogotá Colombia

CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA

Mosquera, 18 de abril de 2025

CERTIFICACIÓN

El representante legal del Consorcio Recamara Mosquera, certifica que la topógrafa **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.770.642 DE BOGOTÁ D.C., laboró como **TOPÓGRAFO DE OBRA** durante la ejecución del proyecto; en el desarrollo del:

CONTRATO: 003 DE 2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE PLANADAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA."

FECHA DE INICIO: FEBRERO 10 de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 02 de 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 177.405.755,99

Atentamente,

FIRMA: _____

ARQ. CHRISTIAM ANDRÉS FRANCISCO SUAREZ MOYA
C.C. **7.320.138 de Chiquinquirá, Boyacá.**
Representante Legal
CONSORCIO RECAMARA MOSQUERA

CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA
NIT: 901.969.257-3

CERTIFICA:

Que la topógrafa **CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.770.642 de Bogotá D.C. y licencia Profesional No. 01-11184, desempeño el cargo de **TOPÓGRAFO DE OBRA**, del siguiente proyecto:

EMPRESA CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA - EAMOS E.S.P.
NIT:	901.011.457-8
CONTRATO:	CTO 125 - 2025
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN HORMIGÓN DE RESINA POLIMÉRICA O SIMILAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL EN ZONAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANALES PLUVIALES MOSQUERA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.005.527.256,53
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2025

Expedida a solicitud del interesado el día 16 de enero del año 2026.

CHRISTIAM ANDRÉS F. SUAREZ MOYA
C. C. No.: 7.320.138 de Chiquinquirá Boyacá
Representante Legal CONSORCIO CANALES PLUVIALES
NIT: 901.969.257-3

Oferta Económica

PRESUPUESTO REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD.	CATIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	*Preliminares*				
1.1	CERRAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN CON POLISOMBRA	M2	225.0000	$ 24,644.00	$ 5,544,900.00
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPOS DE PRECISIÓN	M2	220.0000	$ 21,123.00	$ 4,647,060.00
1.3	CORTE DE PAVIMENTO	ML	153.7900	$ 25,817.00	$ 3,970,596.43
1.4	DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA E=10-15 CM	M2	84.1400	$ 47,422.00	$ 3,990,037.08
1.5	REALIZACION E IMPLEMENTACION DE PMT	UN	1.0000	$ 17,000,000.00	$ 17,000,000.00
				Sub total	$ *35,152,448.51*
2	*Excavaciones y rellenos*				
2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA, INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES	M3	190.06000	$ 65,065.00	$ 12,255,423.78
2.2	ENTIBADO TIPO 1B	M2	327.38000	$ 59,849.00	$ 19,593,365.62
2.3	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL CAMA TUBERÍA CON GRAVILLA Y HASTA 3/4 DE TUBERIA	M3	28.15000	$ 165,464.00	$ 4,657,811.60
2.4	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL EN TUBERÍA, PLACA BASE Y CONTORNO POZOS CON RECEBO HASTA MENOS 65 CM DE LA RASANTE DE LA VÍA, INCLUYE: APISADOR TIPO CANGURO	M3	90.77000	$ 107,962.00	$ 9,799,710.74
2.5	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL EN TUBERÍA CON SUB-BASE GRANULAR TIPO C E=25CM, INCLUYE: APISADOR TIPO CANGURO	M3	21.03000	$ 195,673.70	$ 4,072,957.91
2.6	SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL EN TUBERÍA CON BASE GRANULAR TIPO C E=25CM, INCLUYE: APISADOR TIPO CANGURO	M3	21.03000	$ 211,959.00	$ 4,457,497.77
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500(ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M3	84.14000	$ 13,009.00	$ 1,094,577.26
2.8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	84.14000	$ 6,260.00	$ 526,716.40
2.9	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	84.14000	$ 3,062.00	$ 257,636.68
2.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE MDC-25 E=7CM	M3	7.16000	$ 1,736,780.00	$ 12,435,544.80
2.11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE MDC-19 E=8CM	M3	8.04000	$ 1,549,020.00	$ 12,454,120.80
				Sub total	$ *81,605,163.36*
3	*Alcantarilado pluvial - tuberia*				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC REFORZADA Ø 20"	ML	66.00	$ 432,788.00	$ 28,564,008.00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC REFORZADA Ø 6"	ML	12.00	$ 133,779.00	$ 1,605,348.00
3.3	SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 20 X 6"	UNO	6.00	$ 605,439.00	$ 3,632,634.00
				Sub total	$ *33,801,990.00*
4	*Alcantarillado - Cajas y pozos*				
4.1	PLACA DE FONDO PARA POZO EN CONCRETO DE 3000 PSI - E=25CM, INCLUYE: ACERO DE REFUERZO	UNIDAD	2.00	$ 2,380,000.00	$ 4,760,000.00
4.2	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, INCLUYE:PAÑETE INTERNO Y CAÑUELA - Ø 2 METROS	ML	5.50	$ 2,006,685.00	$ 11,036,767.50
4.3	CUBIERTA DE POZO E=25CM CONCRETO DE 3500 PSI Y ACERO DE REFUERZO, INCLUYE: TAPA	UNIDAD	2.00	$ 2,645,700.00	$ 5,291,400.00
4.4	CAJA DE INSPECCION 100X100	UNIDAD	6.00	$ 1,121,866.00	$ 6,731,196.00
				Sub total	$ *27,819,363.50*

COSTO DIRECTO		$178,378,960.37
A	25.25%	$45,040,687.43
I	1.0%	$1,783,789.60
U	5.0%	$8,918,948.02
IVA SOBRE UTILIDAD	19.0%	$1,694,600.12
TOTAL PROPUESTO		$235,816,985.61

CHRISTIAM ANDRES FRANCISCO SUAREZ MOYA
C.C. 7.320.138 CHIQUINQUIRA, BOYACA
R.L. SYMETRIK S.AS.
NIT:900.377.988-4

ANÁLISIS Y DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

A.I.U

SYMETRIK S.A.S.

INVITACION EAMOS ESP

OBJETO: "OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3"

Código	Concepto	%	Vr/Total
1	ADMINISTRACIÓN		
1.1	Actividades para el Cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental (Incluye: Diseño, elaboración, implementación y los costos del Programa de Gestión Social y Ambiental de la obra).	0.46%	$ 825,000.00
1.2	Trabajos relacionados con la movilización de EL CONTRATISTA, oficinas, almacén, servicios sanitarios y demás instalaciones provisionales, vallas, estos tienen que ser realizados por EL CONTRATISTA, quedando incluidos como parte de los costos administrativos de la obra.	0.74%	$ 1,325,000.00
1.3	Servicios públicos durante el transcurso de la obra	0.12%	$ 218,000.00
1.4	Transportes no incluidos en los costos directos	0.27%	$ 485,000.00
1.5	Impuestos, estampillas, gravámenes y demás gastos afines que apliquen para la legalización del contrato.	12.15%	$ 21,673,142.77
1.6	Polizas de responsabilidad civil, salarios y prestaciones, cumplimiento, calidad y estabilidad de obra.	1.05%	$ 1,872,987.65
1.7	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga, y otras que se ordenen ejecutar por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, para poder comprobar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, los códigos de construcción vigentes y de las normas técnicas que apliquen.	0.38%	$ 675,000.00
1.8	Personal requerido para la dirección administrativa y técnica de la obra que no esté incluído dentro de los análisis de precios unitarios.	4.40%	$ 7,847,762.99
1.9	Costos de seguridad social y parafiscal en que incurra EL CONTRATISTA para cumplir sus obligaciones de ley para el personal que no esté incluido dentro de los análisis de precios unitarios	1.39%	$ 2,480,000.00
1.10	Elaboración de planos de campo, así como los planos finales de obra y manuales de mantenimiento.	0.69%	$ 1,235,000.00
1.11	Sistema de Seguridad Industrial (Dotacion EPP) y aseguramiento de calidad	1.82%	$ 3,250,000.00
1.12	Señalizacion preventiva y de seguridad	0.93%	$ 1,652,000.00
1.13	Copias planos/Fotocopias	0.37%	$ 652,000.00
1.14	Mantenimiento Equipos/Herramientas	0.27%	$ 485,000.00
1.15	Registro Fotográfico/Videos/Informes	0.20%	$ 365,000.00
	Total Administración (%)	**25.25%**	**$ 45,040,893.41**
2	**IMPREVISTOS (%)**	**1.00%**	**$ 1,783,797.76**
3	**UTILIDAD (%)**	**5.00%**	**$ 8,918,988.80**
	TOTAL A.I.U. (%) (aproximado a dos cifras decimales)	**31.25%**	**$ 55,743,679.97**

CHRISTIAM ANDRES FRANCISCO SUAREZ MOYA
C.C. 7.320.138 DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACA
R.L. SYMETRIK S.A.S.
NIT: 900.377.988-4